



Ciudad de Buenos Aires, de junio de 2015.-

Sr. Fiscal General
de la CABA
Dr. Martín Ocampo
S _____ / _____ D

Romina Brangerí (DNI 28.562.078) y Agustín Beledo, (DNI 29.249.986), en nuestro carácter de Secretaria General y Secretario Adjunto, respectivamente, de la Junta Provisoria del **SINDICATO DE TRABAJADORES JUDICIALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES (SITRAJU – CABA)**, con domicilio constituido en la calle Tucumán N° 1452, Piso 1, Oficina 2 de esta Ciudad, mail sitraju.caba@gmail.com, nos presentamos y respetuosamente decimos:

Que por medio del presente venimos a solicitar tenga a bien arbitrar los medios necesarios para la implementación efectiva de la licencia por paternidad por **sesenta (60) días** tal como se aplica desde el año 2014 en el ámbito del Consejo de la Magistratura y recientemente en el Ministerio Público de la Defensa.

El presente pedido se enmarca en lo acordado en la mesa de negociación de condiciones laborales del año 2014; en la cual se acordó extender el período de licencia por paternidad y se señaló que la misma se contemplará en la reglamentación vigente una vez aprobado el reglamento unificado para todo el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o aprobado el Convenio Colectivo de Trabajo.

Que hasta tanto ello suceda ha sido un compromiso del Presidente del Consejo de la Magistratura, extensible a los titulares de los Ministerios Públicos Tutelar, de la Defensa y Fiscal la efectiva concesión de la licencia por paternidad en la extensión solicitada.



Que ya han sido numerosos los supuestos de trabajadores que han requerido la licencia en el ámbito del Consejo y se las ha concedido en la modalidad referida.

En tal sentido, toda vez que la misma ya resulta de aplicación efectiva es que solicitamos su implementación en el marco del Ministerio a su cargo.

Sin otro particular saludamos a Ud. con nuestra más distinguida consideración.


Agustín Beledo


ROMINA BRANGERI


Matías Liotta
Dir. Despacho y Mesa de Entradas
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.



RECIBIDO FISCALIA GRAL

1 JUN 2015 12:19 041137